



SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del consejo de administración se convoca junta general ordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, calle Rosselló núm. 515 de Barcelona (Antiga Fàbrica Damm), a las 12 horas del día 30 de junio de 2014 en primera convocatoria o, si procede, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión individuales de S. A. Damm correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Examen y aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados de S. A. Damm y el grupo que ésta domina correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Examen y aprobación de la gestión del consejo de administración.

Cuarto.- Aplicación del resultado del ejercicio 2013.

Quinto.- Examen y votación del informe previsto en el artículo 61.ter. de la Ley del Mercado de Valores.

Sexto.- Reelección del auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Séptimo.- Aumento de capital mediante la emisión de acciones liberadas y delegación de facultades en el consejo de administración.

Octavo.- Autorización al consejo de administración, con facultades de sustitución, durante el plazo máximo de cinco años, para emitir valores de renta fija (incluyendo en particular bonos, bonos canjeables, pagarés, obligaciones simples y otros valores de renta fija de análoga naturaleza).

Noveno.- Designación de dos interventores para aprobar el acta de la junta.

Derecho de información:

Todos los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta general (cuentas anuales e informe de gestión individuales y consolidados) y los informes de los auditores de cuentas sobre dichos documentos, y pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de ampliación del capital, del informe sobre la misma y de las demás propuestas de acuerdo, así como pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos. Dicha documentación se halla también a disposición de los accionistas en la página web www.damm.es y, además de en el domicilio social, pueden solicitar documentación e información relativas a la Junta General llamando a los teléfonos 932909310 y 932909200 y a través de la dirección de correo electrónico accionista@damm.es.

Del mismo modo se halla también a disposición de los accionistas información sobre el acuerdo del consejo de administración de reforma del artículo 2 de su reglamento.

Los accionistas pueden formular por escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta o verbalmente durante su celebración las preguntas o aclaraciones que estimen precisas en relación a los asuntos a los que se extiende el derecho de información.

Derecho de participación y voto:

Para participar y votar en la junta general será preciso que el accionista tenga inscritas las acciones a su nombre en el registro contable de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la junta.

Los accionistas que deseen hacerse representar en la junta deberán designar un representante mediante la tarjeta de asistencia y representación emitida por la entidad depositaria de las acciones, mediante la tarjeta disponible en la página web de la Sociedad o por carta, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad de quien confiere la representación.

Sin perjuicio del derecho de agrupación, para asistir a la junta general se requiere poseer al menos 25.000 acciones.

Los accionistas que deseen ejercitar el derecho a voto por representación o a distancia deberán utilizar el formulario que se publica en la página web de la sociedad y comunicarlo a la sociedad con anterioridad al inicio de la junta general mediante la remisión del formulario debidamente cumplimentado y firmado por correspondencia postal o entregándolo al domicilio social o bien por vía electrónica a través de la página web de la Sociedad utilizando el sistema establecido para ello.

Otra información:

Mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, los accionistas que representen al menos el 5 por 100 del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el anterior orden del día y presentar propuestas de acuerdo sobre puntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta.

En la página web de la sociedad se puede obtener información más detallada sobre el derecho de información, los derechos a participar en la junta general personalmente o mediante representante y a votar en la misma, a solicitar un complemento de la convocatoria y a presentar propuestas de acuerdo.

Se prevé que la junta general se celebre en primera convocatoria.

Con el objeto de agilizar la identificación de los asistentes a la junta general, se recomienda personarse en el lugar de celebración de la misma con anterioridad a la hora señalada.

Barcelona, veintisiete de mayo de 2014.- El Secretario del Consejo de administración, Ramón Agenjo Bosch.